

VISITA A ALIMENTARIA 2010

Feria Internacional de la Alimentación
Barcelona (España) , del 22 al 26 de marzo de 2010

<http://www.alimentaria-bcn.com/>

Fecha de la acción: 23 de marzo

Alimentaria es el Salón de Alimentación y Bebidas más importante de España. De carácter internacional, junto con Anuga (Alemania), es una de las ferias referente para las empresas relacionadas con la alimentación a nivel mundial. Con 5.000 expositores y más de 160.000 visitantes, Alimentaria está creciendo continuamente.

Decimoctava edición, concentrada en un mismo espacio con más de 95.000m². Dividida en salones, permite la especialización de la misma. Es la feria idónea para poder contactar con importadores y distribuidores del sector agroalimentario, además de poder estudiar las tendencias en marketing y los últimos avances en I+D+i .

Es una feria de carácter bianual.

ORGANIZA	Cámara de Comercio e Industria de Salamanca
SOLICITUDES	Admisión hasta el 5 de febrero de 2010.
PRESUPUESTO Y COFINANCIACIÓN	<p>Cuota fija: 150 euros. La empresa correrá los gastos de desplazamiento que no cubra la bolsa de viaje. Beneficiarios: las empresas relacionadas con el sector agroalimentario en Salamanca con vocación exportadora. La cuota incluye las entradas a la feria, vuelo y traslados desde Salamanca/Matacán al aeropuerto del Prat y el regreso desde este aeropuerto a Matacán/ Salamanca.</p>
ITINERARIO	<p>VUELO DESDE SALAMANCA A BARCELONA</p> <p>Vuelos: Salida: martes 23 de marzo de 2010, desde Matacán (Salamanca) Vuelo IB 8681, salida 7.30 h – llegada 8.50 h Regreso: martes 23 de marzo de 2010, desde Barcelona (T1) Vuelo IB 8680, salida 20.50 h- llegada 22.20 h</p>
INFORMACIÓN Y SOLICITUDES	<p>CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA Departamento de Comercio Exterior Plaza Sexmeros, 2. 37001 Salamanca. Tno: 923 21 17 97, F: 923 28 01 46 Correo electrónico: exterior@camarasalamanca.com Persona de contacto: Noemí Benito / Soledad Ruano</p>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<p>Cuota de participación: 150,00 € Número de cuenta bancario: Caja Duero 2104 0000 16 3016013946 Plazas limitadas a 20 empresas participantes. Admisión de solicitudes por riguroso orden de inscripción* Solicitud firme, en el momento del pago de la cuota y recepción de la solicitud firmada y sellada por la empresa. Una vez confirmados no se admitirán modificaciones sobre el programa en los vuelos asignados ni en la duración de la visita.</p>

SOLICITUD

NOMBRE DE LA EMPRESA		N.I.F.	
Persona que acude a visita a la feria		DNI	MÓVIL:
DIRECCIÓN		C. P. Y LOCALIDAD	
TELÉFONO	FAX	e-mail	
ACTIVIDAD			
FECHA FIRMA Y SELLO			
EPÍGRAFE DE ACTIVIDAD (IAE)			
MOTIVO DE INTERÉS			

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La presentación de la solicitud implica la aceptación y cumplimiento por parte de la empresa de las condiciones de participación.
2. Para la inscripción en la visita, la empresa deberá enviar a la Cámara de Comercio:
 - Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, firmado y sellado.
 - El pago correspondiente a la empresa.
 - La solicitud sólo se considerará firme en el momento del cumplimiento de los dos primeros requisitos.
3. La empresa solicitante deberá pertenecer al censo de la Cámara y estar al corriente en el pago de sus cuotas. La Cámara podrá solicitar cuanta documentación crea conveniente para asegurar el cumplimiento de este requisito.
4. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones 2ª ó 3ª, por número excesivo de solicitudes u otros motivos de índole comercial.
5. En caso de renuncia por la empresa a participar en la visita, no se devolverán las penalizaciones por emisión de billetes de avión y reservas hoteleras.
6. La ayuda que se concede es por importe de una bolsa de viaje por empresa, exclusivamente a esta feria y para los participantes en el viaje organizado por la Cámara. No se atenderán demandas por viajes individuales o en el transporte propio.
7. Para la recepción de solicitudes cada establecimiento atenderá a un NIF distinto, aunque la empresa tenga varios establecimientos o licencias fiscales del Impuesto de Actividades Económicas.
8. El participante en la visita deberá tener relación suficiente con la empresa a la que representa. La Cámara podrá solicitar a la empresa justificación del vínculo existente entre participante y empresa.
9. Durante la visita, el participante se compromete a:
 - Considerar y respetar al resto de los participantes, especialmente en el orden comercial.
 - Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

10. Después de la visita el participante se compromete a presentar a la Cámara la encuesta que se solicite.
11. La Cámara garantiza la confidencialidad de la información y documentación que la empresa haya aportado, siempre que ésta lo indique expresamente.

Para la obtención de posibles subvenciones, será preciso atenerse a las presentes normas.